

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE QUITO

CARRERA:

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de

INGENIERA COMERCIAL

TEMA:

**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS FACTORES DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS
UBICADAS EN EL PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA**

AUTORA:

JESSICA ALEXANDRA GAVILANES INDACOCHEA

DIRECTOR:

HERNÁN WASHINGTON SAMANIEGO GUEVARA

Quito, abril del 2019

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, Jessica Alexandra Gavilanes Indacochea, con documento de identificación N° 172090425-7, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autora del trabajo de grado/titulación intitulado: "Análisis del cumplimiento de los factores de Responsabilidad Social en la asociación de empresas ubicadas en el parque industrial Turubamba", mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: Ingeniera Comercial, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autora me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



Nombre: Jessica Alexandra Gavilanes Indacochea

Cédula: 172090425-7

Fecha: abril - 2019

DECLARATORIA DE COAUTORÍA DEL DOCENTE TUTOR/A

Yo declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el artículo académico, "Análisis del cumplimiento de los factores de Responsabilidad Social en la asociación de empresas ubicadas en el parque industrial Turubamba", realizado por Jessica Alexandra Gavilanes Indacochea, con documento de identificación N° 1720904257, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana, para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, abril 2019



Hernán Washington Samaniego Guevara

CI. 060191830-3

Contenido

RESUMEN	5
ABSTRACT	6
2. ANTECEDENTES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	3
3. RESULTADOS.....	6
3.1. Metodología.....	6
3.2. Desarrollo.....	6
CONCLUSIÓN	13
REFERENCIAS	2

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Pirámide Modelo de RSC	2
Ilustración 2 Mapa 4 Parque Industrial Turubamba (PIT), agosto 2012 STV	7
Ilustración 3 Cumplimiento de Factores de Responsabilidad Social PIT	9
Ilustración 4 Cumplimiento porcentual factor ambiental de las empresas del PIT	9
Ilustración 5 Cumplimiento porcentual factor normativa internacional de las empresas del PIT	10
Ilustración 6 Cumplimiento porcentual factor social comunitario en las empresas del PIT	10
Ilustración 7 Cumplimiento porcentual por cada empresa del PIT	11
Ilustración 8 Participación de RS en las empresas de PIT	12

RESUMEN

En éste trabajo investigativo se analiza el cumplimiento de los factores de Responsabilidad Social (RS) de las empresas que forman parte del Parque Industrial Turubamba (PIT). Estos factores se especifican por criterios establecidos por autores y el autor de esta investigación al definir tres principios de la Responsabilidad Social, tales como: Medio Ambiente, Normativa Internacional y Social-Comunitario.

Se ejecuta un análisis conforme al cumplimiento de los factores antes establecidos catalogándolos con las palabras “Cumple o No Cumple”, la cual permite visualizar el trabajo empresarial de las organizaciones en relación a la misma. Este análisis se basa en función del porcentaje de cumplimiento o no de dichos factores. Por lo tanto se presenta un estudio descriptivo-gráfico de fácil comprensión para el lector.

En conclusión todas las empresas del PIT, se respaldan con elementos básicos de RS fundamentadas en seguridad ocupacional, empleo y productividad, proyectos, donaciones, generando en cada una de las organizaciones ventajas comparativas por las gestiones complementarias que desarrollan.

ABSTRACT

In This research work is analyzed the fulfillment of the factors of Social Responsibility of the companies that are part of the Turubamba Industrial Park. These factors are specified by criteria established by authors and the author of this research in defining three principles of Social Responsibility, such as: Environment, International and Social-Community Norms.

An analysis Is executed according to the fulfillment of the factors previously established with the words "Meets or Not Complies", which allows to visualize the business work of the organizations in relation to it. This analysis is based on the percentage of compliance or not of these factors. Therefore, a descriptive-graphic study of easy comprehension for the reader is presented.

In conclusion all the companies of the PIT, are supported withbasic elements of RS based on occupational safety,employment and productivity, projects, donations, generatingin each of the organizations, advantages compared to themanagement that they develop.

1. INTRODUCCIÓN

La Responsabilidad Social (RS), no posee una definición precisa, varios autores creen conocer su significado, más sin embargo, muchos ignoran la funcionalidad de estas palabras en el contexto organizacional, este concepto ha tenido varios enfoques que con el paso del tiempo se han modificado siendo coherentes con cada una de las realidades de la época.

Acorde a (García, 2016), las contribuciones más notables de la definición del concepto de RS se dieron a partir de la década de los 70's considerando las obras de los autores "Archie Carroll, Davis, Elles y Walton, Johnson, Preston y Post, Sethi y Steiner" (García, 2016)

El padre de la Responsabilidad Social Howard R. Bowen lo identifica como "la responsabilidad social de las corporaciones para producir no sólo bienes y servicios, sino devolver a la

sociedad parte de lo que ésta les había facilitado" (pág. 7). (Bowen, 1953)

Milton Friedman ganador del premio Nobel de Economía lo define como: "La responsabilidad del ejecutivo al manejar los negocios de acuerdo a sus (de los accionistas) deseos, que generalmente es ganar tanto dinero como sea posible, cumpliendo con las reglas básicas de la sociedad, tanto las establecidas en las leyes como aquellas plasmadas en las costumbres éticas" (Friedman, 1970)

Peter Druker en el año de 1990 define un concepto más acorde a la época, "Responsabilidad social es hacer su trabajo. Sabemos que, en segundo lugar, son responsables de su impacto sobre las personas, la comunidad y la sociedad en general. Y sabemos, finalmente, que actúan de modo irresponsable si van más allá de lo necesario para realizar su tarea, sea ésta cuidar enfermos, producir bienes o promover la enseñanza" (Druker, 1990).

Este punto de vista no se argumenta en la moral ni mucho menos en la solidaridad, más, sin embargo, acepta las leyes, la ética y las empresas.

De la RS se derivan distintos niveles, los cuales se basan en la responsabilidad económica, jurídica, ética y filantrópica de las empresas con el modelo Responsabilidad Social creada por Carroll (1991):

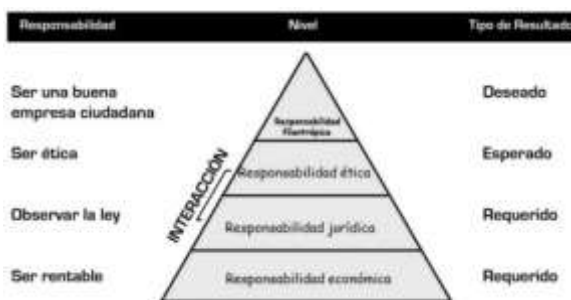


Ilustración 1 Pirámide Modelo de RSC

Fuente: Libro “Toward the Moral Management of Organizational Stakeholders”

Elaborado por: Lewis Carroll.

En el año 2001 la Unión Europea (UE) publica el Libro Verde, que define la Responsabilidad Social como “la

integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores”. Éste se modifica por la UE, y se conceptualiza como la integración estrecha entre las partes interesadas, en lo social relacionado a los derechos humanos, consumidores, creación de valor, ético y medioambiental, intentando atenuar, prevenir e identificar las posibles consecuencias que puedan existir. (Europea, 2011, pág. 23)

Henríquez & Orestes (2015)

señala que en los últimos años una organización socialmente responsable es aquella en la que los accionistas, propietarios o dueños son conscientes de los efectos negativos que las operaciones diarias de la empresa puedan ocasionar en el entorno, siendo la ética un valor institucional y ya no

una palabra individualista, formando parte de esa cultura organizacional.

En conclusión la Responsabilidad Social, es el correcto uso de recursos basado en normas, leyes éticas, leyes políticas y preceptos que velan por el bienestar de su entorno, siendo recíprocos con los recursos utilizados, que implican un logro económico, político y financiero.

2. ANTECEDENTES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

En los años 50's y 60's, con los conflictos económico-políticos que se dieron en la Guerra de Vietnam en el año de 1955, los pueblos y sociedades despiertan su interés e inquietud acerca de los efectos negativos que causan las organizaciones en el entorno. Es así, como surge la necesidad de crear la Responsabilidad Social Empresarial; inicialmente se la conocía como Responsabilidad Social Corporativa misma que fue publicada por primera vez por el economista Howard R.

Bowen con su obra literaria "Social Responsibilities of the Businessmen" (Bowen, 1953)

Las organizaciones internacionales comenzaron a desarrollar mecanismos que realzaron la importancia de la Responsabilidad Social en el mundo, creando varias formas de normativa y acuerdos a nivel mundial mismos que fueron incrementándose de manera lenta pero constante con el paso del tiempo. En el año 2000 se originó el Pacto Mundial o también conocido como Global Compact el cual busca cumplir diez principios agrupados en cuatro aspectos fundamentales: laboral, derechos humanos, combate a la corrupción, y protección del medio ambiente. (Cátedra de Economía Social de Mercado Universidad La Salle Chihuahua, 2013).

Es destacable considerar lo que señala la revista Ekos, publica en el año 2013 que las Normas de

Responsabilidad Social más usadas a nivel mundial se agrupan conforme a las normativas: Social Accountability (SA 8000), creada en el año de 1989 por Social Accountability International (SAI), cuyas instrucciones permiten dar a conocer el compromiso con la RS y la satisfacción de clientes y colaboradores. La norma International Organization for Standardization (ISO 26000) cuya estructura no es certificable, su principal objetivo es establecer, implementar, mejorar, y mantener las distintas estructuras de Responsabilidad Social en los entes u organizaciones, adicionalmente existe la norma europea Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable (SGE 21) implementada en el año 2000, la cual está compuesta de seis capítulos que permite, de manera voluntaria, alcanzar una certificación en el ámbito social ambiental y buen gobierno esenciales para las empresas.

En el año 2005 la consultora chilena Tironi realizó un estudio para

determinar la conciencia de RS en Argentina, Brasil, Chile, México y Perú. Los resultados determinaron que Brasil fue el país más equilibrado, el cual administra una aceptable relación multilateral de ganancia mutua (ganar-ganar), existiendo alianzas entre todos los sectores. En Argentina existe gran presión por parte de los ciudadanos, pero quienes a su vez son participativos con las ONG internacionales a diferencia de México que se la definió como paternalista y se enfocaba en las empresas grandes que trabajaban con el gobierno. Lamentablemente en Perú existe una escasa voluntad de participar en la reciprocidad con la sociedad por medio de la gestión de RS al igual que en el país chileno donde existe baja descentralización en las acciones relacionadas al tema.

En Ecuador, la Responsabilidad Social tiene un camino muy largo que recorrer así lo indica la empresa consultora de Sostenibilidad Deloitte

Ecuador (2016), quienes realizaron un estudio con una muestra de 97 empresas, de las cuales el 61% de las firmas no colocan dentro de su presupuesto un porcentaje anual económico destinado a proyectos de sostenibilidad ni responsabilidad corporativa. El reto más difícil para desarrollar este principio de RS es asumir la gestión como un gasto más no como una inversión que servirá de apoyo al modelo de negocio logrando mitigar en riesgo ganado a su vez la confianza de los distintos grupos que se encuentran en su entorno como: proveedores, colaboradores, clientes, estado, inversionistas entre varios. (Maldonado, 2017)

3. RESULTADOS

3.1. Metodología

El objetivo de este trabajo es determinar el cumplimiento de las normas de Responsabilidad Social en las organizaciones que forman parte del Parque Industrial Sur (PIT); para lo cual se utilizó la metodología de tipo exploratorio-investigativo, misma que facilita conocer el tema ampliando el panorama informativo de cada una de las empresas ubicadas en el sector de estudio.

Inicialmente se ejecutó la revisión de la literatura existente con información adquirida en páginas web privadas, gubernamentales y datos históricos relacionados a las entidades del parque industrial, los hallazgos se pre-clasificaron por nivel de importancia en la afectación de Responsabilidad Social ; el segundo paso fue la validación de información hallada en internet por medio de la comunicación directa con

representantes corporativos encargados del manejo de Responsabilidad Social en las organizaciones; en el tercer paso se desarrolló una investigación presencial de la zona industrial sur .

Finalmente se planteó ejecutar una metodología de medición, para comparar la relación entre las variables de cumplimiento de Responsabilidad Social; efectuando una ponderación acorde a lo solicitado por la ley: cumple- no cumple.

3.2. Desarrollo

Según el artículo 66 numeral 15 de la Constitución de la República del Ecuador “reconoce y garantiza a las personas el derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental (...)” (Asamblea Constituyente, 2008). Y en virtud de lo señalado por resolución de

Consejo Municipal del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) el 24 de marzo de 2008 se crea a través de la Ordenanza No. 245 la viabilidad productiva de las empresas que lo conforman, representando el 20.41% del Producto Interno Bruto del DMQ.

Posteriormente se dictamina en el año 2013 el plan especial del Parque Industrial Turubamba (PIT) mediante la Ordenanza No. 0385, que otorga un área de 152 hectáreas de territorio para el funcionamiento de las empresas manufactureras tales como: Industria de Acero de los Andes, Novacero, Interquimec, Ideal Alambrec Bakaert, Renovallanta, Eternit S.A, Resiflex-Duraflex, Pernos y tuercas Topesa S.A, Promefa, Quimpac, Imetca, Linde S.A , Plastex, Racks del Pacífico S.A, Globalquim.

Se presenta ilustración 2 misma que representa la zona contemplada en planos las dimensiones y límites del Parque Industrial Turubamba realizados

en el año 2012 por el arquitecto Rodrigo Vallejo.



Ilustración 2 Mapa 4 Parque Industrial Turubamba (PIT), agosto 2012 STV

Fuente: Archivo General Distrito Metropolitano de Quito.

Elaborado por: Arquitecto Ramiro Vallejo.

Dentro de las garantías de implantación este plan obliga a los empresarios a cumplir con las condiciones de urbanidad, ambiente y seguridad, con la prohibición de relocalizar sus instalaciones. El uso de suelo exclusivamente industrial se lo

mantendrá por un período de 99 años por su alto impacto (I3) categorizado en el Plan de Uso y Ocupación de Suelo (PUOS) en el año 2015.

Como incentivo a la productividad el DMQ, otorga a las empresas ubicadas en esta zona la exención del 50% en todas las tasas y tributos municipales por el lapso de 10 años, considerando principalmente que aquellas organizaciones que cumplan con la normativa ambiental en su totalidad podrán ser nominadas al premio a la excelencia ambiental.

En base a lo antes mencionado, es viable indicar que no existe un modelo o metodología específica para medir las distintas variables relacionadas a la Responsabilidad Social, mismas que dependen del enfoque, el entorno y la realidad de la empresa. Los criterios establecidos por la normativa legal concuerdan con lo que referencian otros autores y el autor de esta investigación al definir tres

factores de Medio Ambiente, Normativa Internacional y Social-Comunitario.

Para efectos de investigación y evidenciar cuantitativamente qué porcentaje están cumpliendo las industrias de este sector se efectuó una cualificación a cada organización, ésta ponderación fue recomendada por las personas entrevistadas en las empresas que forman parte del PIT.

Cada uno de estos entes cuentan con características propias, que hacen de la Responsabilidad Social una realidad distinta en las organizaciones, para la ponderación se consideraron aspectos relevantes, entre los cuales se resalta: el uso correcto de residuos, el ambiente, las certificaciones internacionales, los colaboradores, dueños, accionistas, comunidad, proyectos comunitarios, donaciones y eventos que benefician la productividad creciente de la zona y facilitan la convivencia entre las organizaciones y la sociedad.

En tal virtud, en la tabla 1 se establece la ley cumple - no cumple de los factores solicitados legalmente en función de su cumplimiento.

N.-	EMPRESA	FACTORES DE RSE		
		Medio Ambiente	Normativa Internacional	Social-Comunitario
1	ACERO DE LOS ANDES	Cumple	No Cumple	Cumple
2	COLCHONES RESIFLEX	Cumple	Cumple	Cumple
3	ETERNIT S.A	Cumple	Cumple	Cumple
4	GLOBALQUIM	Cumple	No Cumple	No Cumple
5	IDEAL ALAMBREC BAKAE	Cumple	Cumple	Cumple
6	IMETCA	No Cumple	No Cumple	No Cumple
7	INTERQUIMEC	Cumple	No Cumple	No Cumple
8	LINDE S.A	Cumple	Cumple	Cumple
9	NOVACERO	Cumple	Cumple	Cumple
10	PLASTEX	Cumple	No Cumple	No Cumple
11	PROMEFA	Cumple	No Cumple	No Cumple
12	QUIMPAC ECUADOR S.A	Cumple	No Cumple	Cumple
13	RACKS DEL PACIFICO	No Cumple	No Cumple	Cumple
14	RENOVALLANTA	Cumple	No Cumple	No Cumple
15	TOPESA S.A	Cumple	No Cumple	Cumple

Ilustración 3 Cumplimiento de Factores de Responsabilidad Social PIT

Fuente: Entrevistas, páginas web por empresas.

Elaborado por: Autora

Para dinamizar los resultados encontrados se plantea de manera gráfica porcentual el cumplimiento de Responsabilidad Social de las industrias que confirman el Parque Industrial Turubamba distinguidas por factores independientes:



Ilustración 4 Cumplimiento porcentual factor ambiental de las empresas del PIT

Fuente: Tabla 1 Cumplimiento de factores.

Elaborado por: Autora

Es factible visualizar en la ilustración 3 que el 47% de las empresas cumplen con el 100% del factor ambiental, fortalecido por la implementación de normativa interna de seguridad que vela por el correcto uso de desperdicios e incluso usan materiales reciclados como base en su materia prima. Mientras que el 40% de empresas están rezagadas con respecto a este factor. Por último, es importante anotar la existencia de dos empresas que no cuentan con normativa interna

ambiental lo que ocasiona el incumplimiento de este factor.



Ilustración 5 Cumplimiento porcentual factor normativa internacional de las empresas del PIT

Fuente: Tabla 1 Cumplimiento de factores.

Elaborado por: Autora

Un gran porcentaje de empresas poseen normativa internacional respaldada por documentación en función al margen de las normas, leyes y reglamentos que existen en el Ecuador en temas referentes a la Responsabilidad Social tales como: instrumentos de seguridad ocupacional, folletos, resoluciones y manuales. Incluso varias de estas empresas

cuentan con Normas internacionales como son ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, INEN, SGE 21, Responsabilidad Integral Compromiso Social y Ambiental en el Desarrollo Sostenible, de éstas se destacan las empresas Eternit, Ideal Alambrec, Novacero, Linde S.A, Quimpac Ecuador S.A.

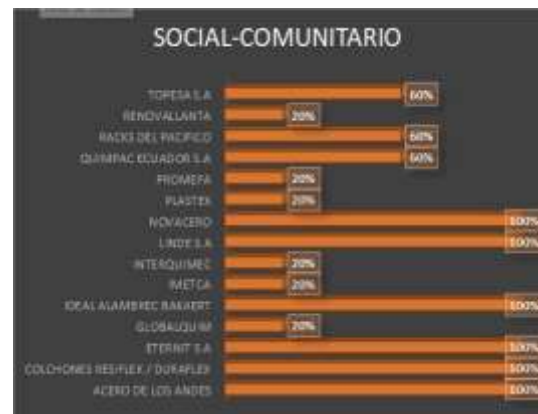


Ilustración 6 Cumplimiento porcentual factor social comunitario en las empresas del PIT

Fuente: Tabla 1 Cumplimiento de factores.

Elaborado por: Autora

En cuanto al ámbito social, varias de estas empresas han aportado

de manera productiva a la zona del parque industrial con varios proyectos y actividades tales como: la generación de fuentes de empleo, donación de viviendas, aportes económicos, capacitación permanente, seguros de vida para sus trabajadores e implementación de proyectos enfocados en el bienestar de los moradores del sector.

Los factores descritos en páginas anteriores se sintetizan de manera gráfica en la ilustración N.6, en la cual se detalla de manera porcentual el cumplimiento de Responsabilidad Social de cada una de las empresas que forman parte del PIT.

En la ilustración anterior se evidencia que las organizaciones con el mayor cumplimiento de obligaciones para con el medio ambiente, las leyes, la sociedad y la ética son las empresas Resiflex, Novacero, Ideal Alambrec, Eternit y Linde S.A con un 100% de cumplimiento en los factores de Responsabilidad Social; seguido por Acero de los Andes y Quinpac Ecuador S.A y Topesa con un 80%; mientras que las empresas Globalquim, Interquimec y Renovallanta cumplen un porcentaje variable entre el 60%-70%. En contraste, las empresas Imetca, Plastex, Promefa, Racks del Pacífico y Renovallanta ejecutan únicamente un cumplimiento ubicado entre el 30% a



Ilustración 7 Cumplimiento porcentual por cada empresa del PIT

Fuente: Entrevistas, páginas web por empresas

Elaborado por: Autora

47% de RS, mismo que evidencia la falta de interés en el ámbito de RS lo cual puede ser revertido a través de la inversión pudiendo estas a la vanguardia de los requerimientos necesarios para seguir ejerciendo sus actividades de manera responsable.

En la anterior ilustración se presenta de manera global a las empresas que forman parte el Parque Industrial Turubamba y su participación en el desarrollo de la Responsabilidad Social.



Ilustración 8 Participación de RS en las empresas de PIT

Fuente: Ilustración 5 Cumplimiento porcentual por cada empresa PIT

Elaborado por: Autora

CONCLUSIÓN

Todas las empresas del PIT, se respaldan con elementos básicos de RS fundamentadas en seguridad ocupacional, empleo y productividad, proyectos, donaciones, sin embargo, existen diferencias comparativas entre las organizaciones por la gestión complementaria que algunas desarrollan en beneficio de las personas, por medio de los factores ambientales, normas internacionales y bienestar socio económico de los moradores del sector. De las quince empresas estudiadas sobresalen cinco empresas de entre las cuales se encuentran: Resiflex, Novacero, Ideal Alambrec, Eternit y Linde S.A, mismas que resaltan por su adecuada gestión de RS, evidenciada en

cada uno de sus procesos ya sean estos en áreas de producción, dirección, administración y relaciones societarios con la comunidad.

El PIT cuenta con un 33.33% de cumplimiento máximo de RS, porcentaje que es considerado como aceptable según la ilustración 6, misma que cuenta con niveles constantes superiores al 40% de cumplimiento.

Con el presente trabajo investigativo se pretende fomentar trabajos futuros de otros investigadores y estudios nuevos en el ámbito de Responsabilidad Social, mismo que a su vez sirve de apoyo base para futuras investigaciones dentro del campo estudiado.

REFERENCIAS

- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República de Ecuador*. Montecristi, Manabí, Ecuador: Reg. Oficial 449.
- Bermudez, J. El sur de Quito cuenta con un nuevo parque Industrial Turubamba. *Ecuador Inmediato*, pág. 1. 13 de sep 2018
- Bowen, R. (1953). *Responsibilities of the Businessman*. New York: Harper & Row.
- Carroll, C. B. (1991). *Business Horizons*. New York: Advent.
- Carter, R. *www.temasambientales.com*.
Obtenido de <https://www.temasambientales.com/2017/03/tipos-de-problemas-ambientales.html> 12 de nov de 2017
- Cátedra de Economía Social de Mercado Universidad La Salle Chihuahua. (2013). *Responsabilidad Social Empresarial : Una respuesta ética ante los desafíos globales*. Mexico: Konrad Adenauer Stiftung.
- Chuquimia, C. (2012). *Causas de los problemas ambientales*. panilla.
- Covey, S. (2005). *EL OCTAVO HÁBITO DE LA EFECTIVIDAD A LA GRANDEZA*. Paidós Ibérica.
- Druker, P. (1990). *Dirección de instituciones sin fines de lucro*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Europea, C. (2001). *Libro Verde . Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas: C.E.
- Europea, C. (2011). *Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre responsabilidad social de las empresas*. Bruselas: C.E.
- Friedman, M. (1970). *The Social Responsibility of Business in to Increase its Profits*. New York: The New York Times Magazine.

García, Q. *Mans Unides ONG contra la pobreza en el mundo*. Obtenido de <https://mansunides.org/es/rsc/responsabilidad-social-corporativa/historia-rsc> 18 de feb de 2016

Jose Sanchez, A. E. (2015). *Implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad*. Laborprex.

Maldonado, P.. Los planes de responsabilidad social aún no son una prioridad. *Revista Líderes*, Quito. Obtenido de <https://www.revistalideres.ec/lideres/planes-responsabilidad-social-prioridad-empresa.html> 13 de marzo de 2017

Rojas, I. K. (2015). Sistema de Movilidad para los parques industriales de Quito, fundamentado en la estructuración de la movilidad del parque industrial Turubamba. *Universidad Central el Ecuador*, 4-5.

Sanchez, J. V. (2005). *Gestión de la Calidad*.

Santos, E. d. *Parques Alegres Org*. Obtenido de <http://parquesalegres.org/biblioteca/blog/los-problemas-ambientales/> 28 de ene de 2005